

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° IX-0602-2007

Expediente 040/053/07

ASUNTO: ADHIERE AL DECRETO LEY N° 17160 Y DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL A LA ACTIVIDAD COLOMBOFILA.

FECHA DE SANCIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2007

Consta de (42) folios.

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S: N° 50 Folio 057 Año 2007 Fecha de Presentación: 13/08/2007 (11:30 h.)
 H.C.D: N° 040 Folio 053 Año 2007 Fecha de Presentación: 22-08-07 (hora 13:00)
 INICIADO POR: la Senadora María Antonia Salino

ASUNTO: Proyecto de Ley: Adhere al Decreto Ley N° 17.160 y declara de Interés Provincial a la actividad Colombófila. -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha S/T

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 22 de Agosto 2007

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha de Agosto de 2007

Comisión de Legislación General

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° IX-0602-2007 (19.12.2007) DIPUTADOS

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



SAN LUIS, 13 DE AGOSTO DE 2007.-

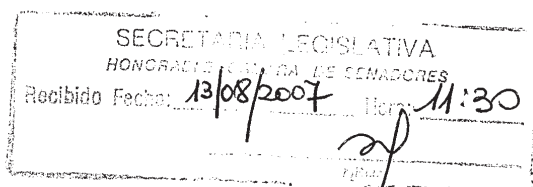
SEÑORA VICEGOBERNADORA
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
S...../.....D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle **PROYECTO DE LEY** de mi
autoría, por el cual se decide: **"ADHERIR AL DECRETO LEY 17.160/43 Y DECLARAR DE
INTERES PROVINCIAL A LA ACTIVIDAD COLOMBOFILA, REFERIDA A LA TENENCIA Y
CRIANZA DE PALOMAS MENSAJERAS Y DE COMPETICIÓN, SU DESARROLLO, SUS
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LAS QUE SE RELACIONAN DIRECTA O
INDIRECTAMENTE CON LA MISMA, COLABORANDO Y FOMENTANDO EL ESTADO
PROVINCIAL EN PROMOVER DICHA ACTIVIDAD"**

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración y respeto.-


Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis





San Luis



H. Cámara de Senadores



FUNDAMENTOS

Existe una obligación ineludible e impostergable de todo Estado democrático, con relación a la preservación y cuidado de las diferentes especies animales, entre ellas, la protección de una especie de aves, como son: las palomas.

Esto implica la conservación, reproducción y perfeccionamiento de las palomas mensajeras, por medio de la crianza, selección, adiestramiento y concursos deportivos, para que en el supuesto de situaciones de emergencia, grave riesgo y calamidad pública, a requerimiento de las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, puedan servir a la Comunidad y ser útiles a la Defensa Civil, Fuerzas de Defensa y Seguridad Nacionales o Provinciales, como al servicio de la Salud Pública.

Resulta prudente de parte de la sociedad y de sus autoridades legítimamente constituidas, resguardar a las palomas mensajeras, también denominadas de carrera, a sus palomares, a las instalaciones, sus implementos y los concursos deportivos y a quines, han dado en llamarse, por una adicción a tan noble actividad, los colombófilos.

Para que estos fieles y serviciales animales y quienes se ocupan de ellos, cumplan su cometido, resulta necesario darles un marco legal a la situación en nuestra provincia de San Luis.

Ello es procedente mediante la Adhesión al Decreto Ley 17.160/43 regulatorio de las Actividades Colombofilas, que declara de utilidad pública a las palomas y a la actividad colombofila.

Las palomas mensajeras, fueron empleadas por los pueblos de la antigüedad para comunicarse, para realizar operaciones comerciales y para fines humanitarios; como también fueron útiles para llevar adelante campañas militares y navales.

H. Cámara de Senadores

San Luis



Que la República Argentina ante el conflicto bélico abortado contra la Nación Chilena y posteriormente ante el problema territorial de las Islas Malvinas, las palomas mensajeras, los palomares, las instalaciones e implementos, juntamente con sus poseedores, quedaron a disposición del Ejército Argentino.

Que el Estado Argentino, le reconoce una misión trascendental a las palomas mensajeras, tan meritoria, como la actual tecnología, que sabemos no resulta tan inviolable ni invulnerable.

Que tristemente, el Decreto Ley 17.160/43 es desconocido por la mayoría de los sectores sociales, lo que también se convierte en garrafal desinterés de la población, quienes por desconocer el plexo normativo, no pueden comunicar a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanos en general, las bondades que la actividad reúne.

Que el Decreto, considera a las palomas mensajeras de utilidad pública, prohibiendo la cacería de las mismas.

Que los fundamentos de este Proyecto de Ley, se autoabastecen, y ameritan acompañar con nuestra adhesión al Decreto Ley 17.160/43 sobre las Actividades Colombofilas.

Que las palomas, además de ser símbolo inequívoco de la paz, y de servir su imagen y hasta su propia integridad física para las denominadas "suestras de palomas" en determinados actos públicos, deben ser consideradas aptas para la defensa nacional, porque así lo ennoblece su propia existencia.



H. Cámara de Senadores

San Luis



**“EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY”**

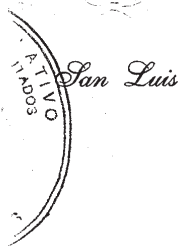
**ARTICULO 1º) ADHERIR AL DECRETO LEY 17.160/43, Y
DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL A LA ACTIVIDAD
COLOMBOFILA, REFERIDA A LA TENENCIA Y CRIANZA
DE PALOMAS MENSAJERAS Y DE COMPETICIÓN, SU
DESARROLLO, SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LAS
QUE SE RELACION DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON
LA MISMA, COLABORANDO Y FOMENTANDO EL
ESTADO PROVINCIAL EN PROMOVER DICHA
ACTIVIDAD.-**

**ARTICULO 2º) LAS PERSONAS Y ENTIDADES
AGRUPADAS E INVOLUCRADAS EN LAS ACTIVIDADES
COLOMBOFILAS, CONTRIBUIRAN EN LA DEFENSA
NACIONAL, SITUACIONES DE EMERGENCIA, GRAVE
RIESGO, CATÁSTROFES, CALAMIDAD PÚBLICA Y
DEPORTIVAS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS, CONFORME A LAS
DISPOSICIONES DEL DECRETO LEY AL QUE
ADHERIMOS.-**

**ARTICULO 3º) EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS, A TRAVES DEL MINISTERIO DE MEDIO
AMBIENTE Y EL MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y
DEPORTES, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA
CRÍA, EDUCACIÓN Y DEPORTE, PROCEDERÁ A:**

- a) Difundir y promover en todo el territorio provincial, las actividades colomébófilas, aplicando una política de protección e incentivo de dicha actividad.
- b) Apoyar las competencias deportivas con el fin de mejorar la raza de las palomas mensajeras o de competición.

H. Cámara de Senadores



- c) Estimular la investigación de la actividad colombófila, a fin de lograr mayor conocimiento y mejoramiento de la misma, propiciando su inclusión como temas educativos en las escuelas públicas y privadas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.
- d) Apoyar y estimular a quienes quieran iniciarse en la actividad, y facilitar la introducción de ejemplares de excelente calidad a efectos de lograr un mejoramiento genético constante de los planteles.
- e) Permitir la tenencia de palomas mensajeras y de competición en instalaciones apropiadas en un todo de acuerdo con las exigencias y normas de una correcta higiene y bioseguridad.
- f) Posibilitar la realización de convenios con las municipalidades y comisionados municipales, a fin que los mismos, presten colaboración para el desarrollo de la actividad colombófila en la Provincia.
- g) Promover en todos los medios de prensa habilitados, la realización de campañas tendientes a dar información pública.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

"HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS – (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACION"
"AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTAÑO DR. JUAN C. LAFINCA"

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

19º Reunión- 16º Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Agosto del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 194/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M." - (Expte. Nº 43-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 2.- Nota Nº 203/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Turismo". - (Expte. Nº 44-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-
- 3.- Nota Nº 235/2007, adjuntando Informe de Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2006, con Resolución Nº 27/2007.- (Expte. Nº 45-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 4.- Nota Nº 196/2007, adjuntando Declaración Nº 14/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, la construcción de una terminal de ómnibus en la localidad de Luján, Departamento Ayacucho.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota Nº 200/2007, adjuntando Declaración Nº 15/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, el mejoramiento del sistema de provisión de agua potable en la localidad de Luján, Departamento Ayacucho.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota Nº 205/2007, adjuntando Declaración Nº 17/2007, por la que expresan reconocimiento a Andrés Palu, Subcampeón Panamericano de "Ajedrez".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota Nº 211/2007, adjuntando Resolución Nº 26/2007, por la que declara y reconoce como "Embajadores Infantes de la Provincia de San Luis", a Gianfranco Pavón, Melisa Chacón, Macarena Danna y Tamara Chacón, destacados a nivel nacional con el galardón "Güemes Héroe Nacional", por su actividad periodística.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota Nº 220/2007, adjuntando Declaración Nº 16/2007, expresando reconocimiento como Institución "Solidaria en Emergencia" a: Defensa

POSITIVO

7 -

Civil de la Ciudad de Villa Mercedes, Hotel Dos Venados, Guarnición Ejército San Luis, Radio AM Dimensión y Radio FM Popular.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

9.- Nota N° 238/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0573-2007, referida a: "Pasividad Voluntaria anticipada, en el ámbito de la Administración Pública Provincial" -
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

10.- Nota N° 239/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0574-2007, referida a: "Modifica el Artículo 14 de la Ley N° IV-0090-2004 (5474 *R)- Ley de Amparo".-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- Oficio N° 30/2007 del Tribunal Electoral Provincial, comunicando sentencia recaída en autos "Incidente de Impugnación de la Unión Cívica Radical, Expte. 81-U-2007".- (Expte. N° 1025-ME-2007)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

2.- Nota N° 45/2007 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 47-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

3.- Oficio N° 426/2007 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2006, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 48-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

4.- Nota N° 155/2007 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando Decreto N° 4049-MGJyC-2007, de designación de la Dra. Marcela Luján Torres Capiello en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Dra. María Claudia Ucello de Melino, en el cargo de Juez Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán.- (Expte. N° 990-ME-2007)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

5.- Oficio N° 1097 del Juzgado Civil N° 2, solicitando se prevea destinar una partida en el Presupuesto General de la Provincia, para el año 2008, para el pago de la sentencia dictada en autos "Anaya Jesús Humberto y Otra c/Gómez José Antonio y/o Gobierno de la Provincia de San Luis... Expte. N° 55/1995".- (Expte. N° 1049-ME-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota de la Secretaria General de Ampyya, adjuntando Nota dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, referida a retención de aportes sindicales.- (Expte. N° 982-ME-2007)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

ACTIVO
17/08/07



- 2.- Nota del Dr. Mariano Mauro Celorrio, adjuntando Anteproyecto de Ley caratulado: "Designa con el nombre de Gobernador Elías Adre, a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 148, que une las localidades de Santa Rosa del Conlara y Villa Mercedes, Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1017-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis, la Comisión Investigadora Bicameral, para el seguimiento, control y pronunciamiento, respecto de las tareas de exploración y explotación que lleva adelante la Empresa C.I.B.A, en las Salinas del Bebedero, Departamento La Capital, Provincia de San Luis".- (Expte. N° 46-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad".- (Expte. N° 49-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 3.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Adhiere al Decreto Ley N° 17.160 y declara de Interés Provincial a la actividad colombófila".- (Expte. N° 50-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 22-08-07.-



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

Media Sanción

N° ~~19-HCS-07.~~

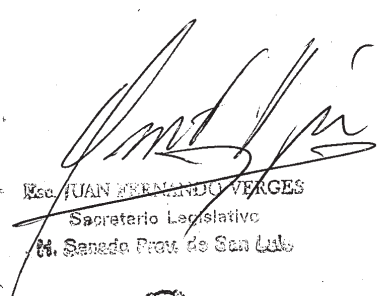
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*


ARTICULO 1°.- Adherir al Decreto Ley N° 17.160/43, y declarar de Interés Provincial a la actividad colomófila, referida a la tenencia y crianza de palomas mensajeras y de competición, su desarrollo, sus actividades deportivas y las que se relacionen directa o indirectamente con la misma, colaborando y fomentando el Estado Provincial en promover dicha actividad.-

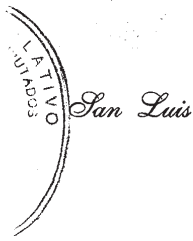
ARTICULO 2°.- Las personas y Entidades agrupadas e involucradas en las actividades colomófilas, contribuirán en la defensa nacional, situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofes, calamidad pública y deportivas, en todo el territorio de la Provincia de San Luis, conforme a las disposiciones del Decreto Ley al que adherimos.-

ARTICULO 3°.- El Gobierno de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, con la finalidad de fomentar la cría, educación y deporte, procederá a:

- a) Difundir y promover en todo el territorio provincial, las actividades colomófilas, aplicando una política de protección e incentivo de dicha actividad.-
- b) Apoyar las competencias deportivas con el fin de mejorar la raza de las palomas mensajeras o de competición.-
- c) Estimular la investigación de la actividad colomófila, a fin de lograr mayor conocimiento y mejoramiento de la misma, propiciando su inclusión como temas educativos en las escuelas públicas y privadas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- d) Apoyar y estimular a quienes quieran iniciarse en la actividad, y facilitar la introducción de ejemplares de excelente calidad a efectos de lograr un mejoramiento genético constante de los planteles.-
- e) Permitir la tenencia de palomas mensajeras y de competición en instalaciones apropiadas en un todo de acuerdo con las exigencias y normas de una correcta higiene y bioseguridad.-
- f) Posibilitar la realización de convenios con las Municipalidades y Comisionados Municipales, a fin que los mismos, presten colaboración para el desarrollo de la actividad colomófila en la Provincia.-


Dpto. Leg.
Hon. Senado Prov. de San Luis


*Podas Legislativas
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

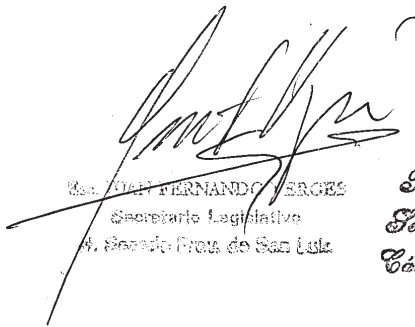



H. Cámara de Senadores

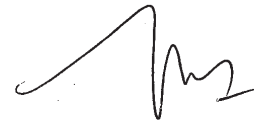
g) Promover en todos los medios de prensa habilitados, la realización de campañas tendientes a dar información pública.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Agosto del año dos mil siete.-
aeo


Sr. JUAN FERNANDO BERCES
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores
San Luis


Poderes Legislativos
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA HILDA PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

"HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACION"
 "AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTANO DR. JUAN C. LAFINUR"

SAN LUIS, 22 de Agosto de 2007.-


Al Sr. Presidente de la
 H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
 S./D.


Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:


1.- Expte N° 50-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: Adhiere al Decreto Ley N° 17.160 y declara de Interés Provincial a la actividad Colombófila. Sancionado por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 22 de Agosto del corriente año, Constando de 11 fs. útiles.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

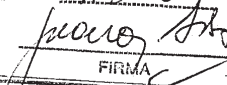
mgj


 Sr. FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 BLANCA REYES PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 146 -HCS-2007.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
 Fecha: 22-08-2007 Hora: 13:30
 Fojas: DNCE (11) 
 FIRMA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 23-08-2007 11:30
Fojas: NUEVE (9)
FIRMA



En la Ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de Agosto del año dos mil siete, siendo la hora once con cincuenta y cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia con aviso del señor senador Víctor Hugo Menéndez y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi a que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Nota N° 194/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M.", Expediente N° 43-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 203/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Turismo", Expediente N° 44-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 235/2007, adjuntando Informe de Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2006, con Resolución N° 27//2007, Expediente N° 45-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 196/2007, adjuntando Declaración N° 14/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el



año 2.008, la construcción de una terminal de ómnibus en la localidad de Luján, Departamento Ayacucho.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 200/2007, adjuntando Declaración N° 15/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2.008, el mejoramiento del sistema de provisión de agua potable en la localidad de Luján, departamento Ayacucho.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 205/2007, adjuntando Declaración N° 17/2007, por la que expresan reconocimiento a Andrés Paltú, Subcampeón Panamericano de “ajedrez”.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

VII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 211/2007, adjuntando Resolución N° 26/2007, por la que declara y reconoce como “Embajadores Infantes de la Provincia de San Luis” a Gianfranco Pavón, Melisa Chacón, Macarena Danna y Tamara Chacón, destacados a nivel nacional con el galardón “Güemes Héroe Nacional” por su actividad periodística.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 220/2007, adjuntando Declaración N° 16/2007, expresando reconocimiento como Institución “Solidaria en Emergencia” a: Defensa Civil de la Ciudad de Villa Mercedes, Hotel Dos Venados, Guarnición Ejército San Luis, Radio AM Dimensión y Radio FM Popular.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

IX

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 238/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0573-2007, referida a “Pasividad Voluntaria Anticipada, en el ámbito de la Administración Pública Provincial”.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

X

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 239/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0574-2007, referida a “Modifica el Artículo 14 de la Ley N° IV-0090-2004 (5474 *R) - Ley de Amparo”.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XI

Sr. Secretario (Vergés).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Oficio N° 30/2007 del Tribunal Electoral Provincial, comunicando sentencia recaída en autos “Incidente de Impugnación de la Unión Cívica Radical, Expediente 81-U-2007”, Expediente N° 1025-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XII



Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 45/2007 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, Expediente N° 47-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XIII

Sr. Secretario (Vergés).- Oficio N° 426/2007 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2.006, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, Expediente 48-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XIV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 155/2007 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando Decreto N° 4049-MGJyC-2007, de designación de la Dra. Marcela Luján Torres Capiello, en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Dra. María Claudia Ucello de Melino, en el cargo de Juez Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán, Expediente N° 990-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XV

Sr. Secretario (Vergés).- Oficio N° 1097 del Juzgado Civil N° 2, solicitando se prevea destinar una partida en el Presupuesto General de la Provincia, para el año 2008, para el pago de la sentencia dictada en autos “Anaya Jesús Humberto y Otra c/Gómez José Antonio y/o Gobierno de la Provincia de San Luis, Expediente N° 55/1995”, Expediente N° 1049-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

XVI

Sr. Secretario (Vergés).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota de la Secretaria General de Ampyya, adjuntando Nota dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, referida a retención de aportes sindicales, Expediente N° 982-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

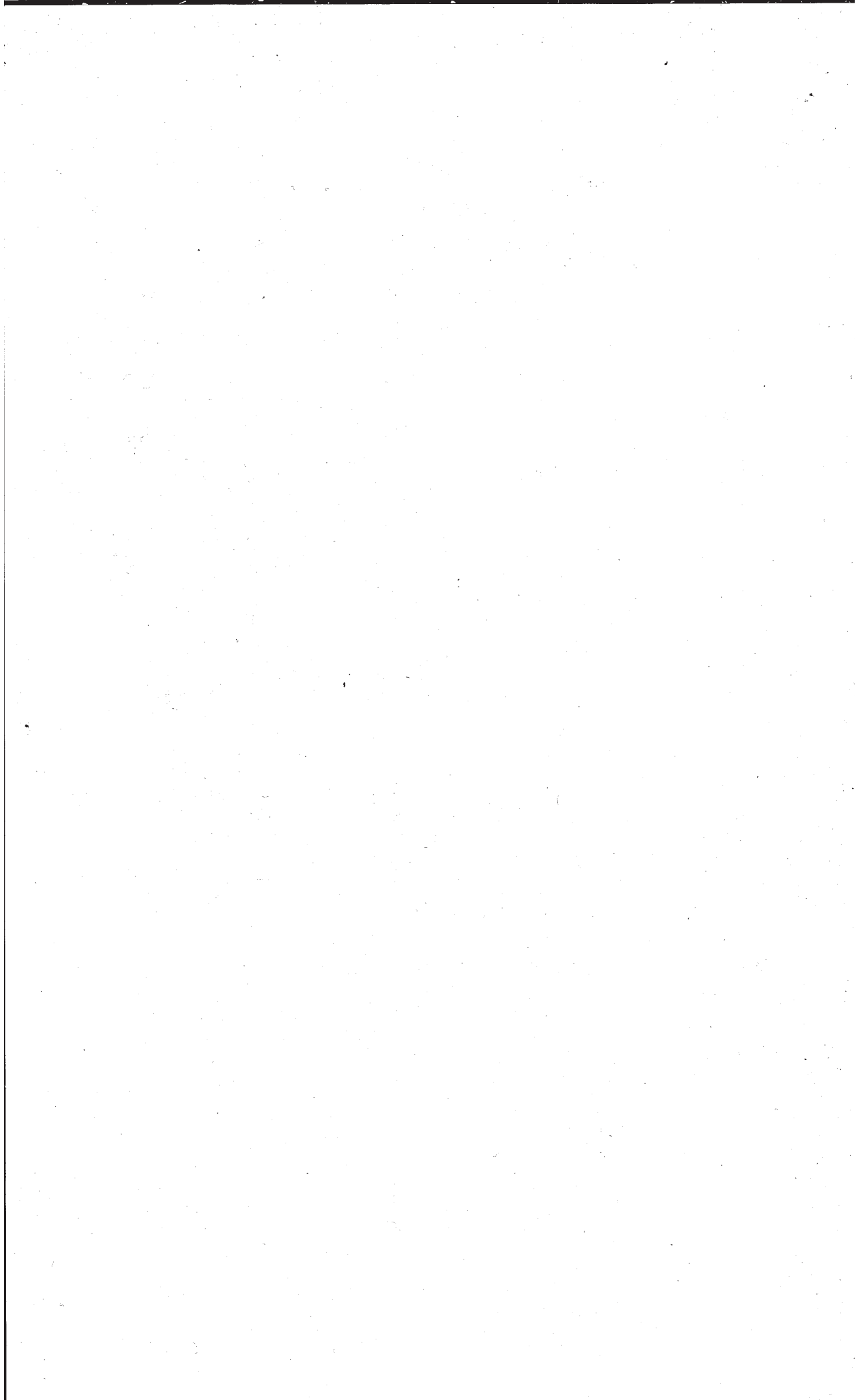
XVII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota del Dr. Mariano Mauro Celorrio, adjuntando Anteproyecto de Ley caratulado: “Designa con el nombre de Gobernador Elías Adre, a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 148, que une las localidades de Santa Rosa del Conlara y Villa Mercedes, Provincia de San Luis, Expediente N° 1017-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XVIII

Sr. Secretario (Vergés).- **PROYECTO DE LEY:**





De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis, la Comisión Investigadora Bicameral, para el seguimiento, control y pronunciamiento, respecto de las tareas de exploración y explotación que lleva adelante la Empresa C.I.B.A., en las Salinas del Bebedero, Departamento La Capital, Provincia de San Luis, Expediente N° 46-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XIX

Sr. Secretario (Vergés).- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad", Expediente N° 49-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XX

Sr. Secretario (Vergés).- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Adhiere al Decreto Ley N° 17.160 y declara de Interés Provincial a la actividad colombófila, Expediente N° 50-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

3

MOCIÓN

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento Interno y el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 46-HCS-07, Proyecto de Ley referido a: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis la Comisión Investigadora Bicameral, para el seguimiento, control y pronunciamiento, respecto de las tareas de exploración y explotación que lleva adelante la Empresa C.I.B.A., en las Salinas del Bebedero, Departamento La Capital, Provincia de San Luis. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A consideración de los señores senadores. Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento Interno. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

CREACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA BICAMERAL, PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y PRONUNCIAMIENTO, RESPECTO DE LAS TAREAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN QUE LLEVA ADELANTE LA EMPRESA C.I.B.A., EN LAS SALINAS DEL BEBEDERO, DEPARTAMENTO LA CAPITAL, PROVINCIA DE SAN LUIS

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: la presente Ley propone crear en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis la Comisión Investigadora Bicameral, para el seguimiento, control y posterior pronunciamiento de la misma sobre los resultados que surjan respecto de las tareas que lleva adelante la Empresa C.I.B.A. S.A., comercialmente denominada Sal Dos Anclas, en la localidad de Salinas del Bebedero, Departamento de La Capital, Provincia de San Luis.

La Comisión Investigadora para el cumplimiento de sus objetivos tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- a) Conocer el estado de las causas judiciales relacionadas con los hechos investigados.
- b) Solicitar información por escrito a los diferentes organismos del Estado Provincial que hubieran tenido intervención en este tema, desde la primera concesión del yacimiento de Salinas del Bebedero, hasta la actualidad.
- c) Solicitar información por escrito, orales y de carácter testimonial, de las diferentes entidades, organismos públicos, comisiones vecinales y de vecinos en particular, que tuvieran relaciones de vecindad o participen de actividades, de cualquier naturaleza, en Las Salinas del Bebedero.
- d) Recibir denuncias por escrito y pruebas sobre los hechos que son objeto de investigación de la Comisión.
- e) Denunciar ante la justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con el curso de la investigación.
- f) La Comisión podrá constituirse in situ en la localidad de Las Salinas del Bebedero, extraer testimonios de los lugareños, vecinos y ciudadanos del lugar, inclusive tomar fotografías, con el único fin de esclarecer los hechos que son investigados.
- g) La enumeración precedente no es taxativa, pudiendo la Comisión Investigadora Bicameral, ampliar la investigación, a temas, hechos o circunstancias relacionados con la investigación.

Artículo 3º.- Si como consecuencia de la investigación de la Comisión Bicameral se advirtieran irregularidades, que comprometieran el interés particular de los habitantes de Las Salinas o el interés general de los ciudadanos de la Provincia de San Luis, o situaciones de hecho que como consecuencia de la producción de sal, ocasionara alteraciones de tipo



ambiental o menoscabo en los derechos laborales de alguno de sus trabajadores, promoverá todas las denuncias pertinentes.

Artículo 4°.- Toda la documentación recibida por lo que pasaremos a llamar C.I.B. (Comisión Investigadora Bicameral) será evaluada, merituada y aprobada o desaprobada por la totalidad de sus miembros, debiendo cada uno de ellos dar los fundamentos de su aval o descrédito de la misma.

Artículo 5°.- Se considera "documentación" los escritos producidos o recibidos por la C.I.B., los impresos, fotografías, películas y en definitiva, todo derivado del empleo de un medio físico de grabación.

Artículo 6°.- La Comisión Investigadora Bicameral estará conformada por 10 (diez) miembros. Cinco senadores y cinco diputados, designados a propuesta de los diferentes bloques.

Artículo 7°.- La Comisión dictará su propio Reglamento,...

Artículo 8°.- La CIB tendrá su sede en el Palacio Legislativo de San Luis...

Artículo 9°.- El Honorable Senado de la Provincia de San Luis y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia proveerán la infraestructura, la apoyatura técnica y el personal necesario para el desarrollo de las funciones de esta Comisión Investigación Bicameral.

Artículo 10.- La CIB deberá elevar un informe al Poder Legislativo de la Provincia en su doble composición detallando todos los hechos investigados dentro de un plazo de 90 días contados a partir de su constitución debiendo emitir informes parciales sobre los avances de la investigación al seno de ambas cámaras.

Artículo 11.- El plazo para la emisión del informe que debe producir la comisión podrá prorrogarse por el plazo que se estime conveniente, esto va a ser a resolución de ambas Cámaras.

Artículo 12.- El informe final precisará las responsabilidades que pudieran emerger de la investigación y el grado de atribuciones de las mismas designando los eventuales responsables los que serán remitidos a los organismos administrativos y judiciales que lo solicitaren y serán dados a conocer a la opinión pública y a los medios masivos de comunicación.

Artículo 13.- De forma.

Pido a los señores senadores que estén de acuerdo con esto que me acompañen con su voto.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va a hacer usos de la palabra, ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

MOCION

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento General Pedernera, don José Daniel Herrera.-



Sr. Herrera.- Señora presidenta, señores senadores, es a los efectos de pedir el apartamiento del Reglamento Interno y tratamiento sobre tablas del Expediente N° 50-HCS-07, Proyecto de Ley referido a: Adhiere al Decreto Ley N° 17.160/43 y declara de Interés Provincial a la actividad Colombófila.

En relación a la tenencia y crianza de palomas mensajeras y de competición sin desarrollo, actividades deportivas y las que se relacionen en forma directa o indirectamente con la misma alentando fomentando y promoviendo la mencionada actividad. Nada más, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- A consideración de los señores senadores. Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento Interno. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

**ADHESIÓN AL DECRETO LEY N° 17.160
DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL A LA ACTIVIDAD COLOMBÓFILA**

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento General Pedernera, don José Daniel Herrera.-

Sr. Herrera.- Señora presidenta, señores senadores: existe una obligación ineludible e impostergable de todo estado democrático, con relación a la preservación y cuidado de las diferentes especies animales, ente ellas, la protección de una especie de aves, como son: las palomas.

Esto implica la conservación, reproducción y perfeccionamiento de las palomas mensajeras, por medio de la crianza, selección, adiestramiento y concursos deportivos, para que en el supuesto de situaciones de emergencia, grave riesgo y calamidad pública, a requerimiento de las autoridades nacionales, provinciales o municipales, puedan servir a la comunidad y ser útiles a la Defensa Civil, fuerzas de defensa y seguridad nacionales o provinciales, como al servicio de la salud pública.

Resulta prudente de parte de la sociedad y de sus autoridades legítimamente constituidas, resguardar a las palomas mensajeras, también denominadas de carrera, a sus palomares, a las instalaciones, sus implementos y los concursos deportivos y a quienes, han dado en llamarse, por una adicción a tan noble actividad, los colombófilos.



Para que estos fieles y serviciales animales y quienes se ocupan de ellos, cumplan su cometido, resulta necesario darles un marco legal a la situación en nuestra provincia de San Luis.

Ello es procedente mediante la Adhesión al Decreto Ley 17.160/43 regulatorio de las Actividades Colombófilas, que declara de utilidad pública a las palomas y a la actividad colombófila.

Las palomas mensajeras, fueron empleadas por los pueblos de la antigüedad para comunicarse, para realizar operaciones comerciales y para fines humanitarios; como también fueron útiles para llevar adelante campañas militares y navales.

Que la República Argentina ante el conflicto bélico abortado contra la Nación Chilena y posteriormente ante el problema territorial de las Islas Malvinas, las palomas mensajeras, los palomares, las instalaciones e implementos, juntamente con sus poseedores, quedaron a disposición del Ejército Argentino.

Que el Estado Argentino, le reconoce una misión trascendental a las palomas mensajeras, tan meritoria, como la actual tecnología, que sabemos no resulta tan inviolable ni invulnerable.

Que tristemente, el Decreto Ley 17.160/43 es desconocido por la mayoría de los sectores sociales, lo que también se convierte en garrafal desinterés de la población, quienes por desconocer el plexo normativo, no pueden comunicar a las niñas, niños, adolescentes y ciudadanos en general, las bondades que la actividad reúne.

Que el decreto, considera a las palomas mensajeras de utilidad pública, prohibiendo la cacería de las mismas.

Que los fundamentos de este Proyecto de Ley, se autoabastecen, y ameritan acompañar con nuestra adhesión al Decreto Ley 17.160/43 sobre las Actividades Colombófilas.

Que las palomas, además de ser símbolo inequívoco de la paz, y de servir su imagen y hasta su propia integridad física para las denominadas "suestras de palomas" en determinados actos públicos, deben ser consideradas aptas para la defensa nacional, porque así lo ennoblece su propia existencia.

Por lo expresado, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley, en general y en particular, previamente, solicito que por Secretaría se proceda a dar lectura a su articulado.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Proyecto de Ley.

Sr. Secretario (Vergés).-

Artículo 1°.- Adherir al Decreto Ley 17.160/43, y declarar de Interés Provincial a la Actividad Colombófila, referida a la tenencia y crianza de palomas mensajeras y de competición, su desarrollo, sus actividades deportivas y las que se relacionan directa o indirectamente con la misma, colaborando y fomentando el Estado Provincial en promover dicha actividad.

Artículo 2°.- Las personas y entidades agrupadas e involucradas en las actividades colombófilas, contribuirán en la defensa nacional, situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofes, calamidad pública y deportivas, en todo el territorio de la Provincia de San Luis, conforme a las disposiciones del Decreto Ley al que adherimos.



Artículo 3°.- El Gobierno de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo Cultura y Deportes, con la finalidad de fomentar la cría, educación y deporte, procederá a:

- a) Difundir y promover en todo el territorio provincial, las actividades colombófilas, aplicando una política de protección e incentivo de dicha actividad.
- b) Apoyar las competencias deportivas con el fin de mejorar la raza de las palomas mensajeras o de competición.
- c) Estimular la investigación de la actividad colombófila, a fin de lograr mayor conocimiento y mejoramiento de la misma, propiciando su inclusión como temas educativos en las escuelas públicas y privadas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.
- d) Apoyar y estimular a quienes quieran iniciarse en la actividad, y facilitar la introducción de ejemplares de excelente calidad a efectos de lograr un mejoramiento genético constante de los planteles.
- e) Permitir la tenencia de palomas mensajeras y de competición en instalaciones apropiadas en un todo de acuerdo con las exigencias y normas de una correcta higiene y bioseguridad.
- f) Posibilitar la realización de convenios con las municipalidades y comisionados municipales, a fin que los mismos, presten colaboración para el desarrollo de la actividad colombófila en la Provincia.
- g) Promover en todos los medios de prensa habilitados, la realización de campañas tendientes a dar información pública.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: pasamos a votar el Proyecto de Ley de Adhesión al Decreto Ley N° 17160/43. Los señores senadores que estén por la afirmativa, ruego lo expresen levantando la mano.

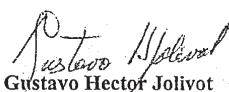
- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: no habiendo más temas para considerar en la presente sesión, declaro finalizada la misma e invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi para que proceda a arriar la bandera nacional.-

- Son las 12:15 hs. -


Gustavo Hector Jolivot
Taquígrafo de Ira
a/c Jefatura Cuerpo de Taquígrafos



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
13 SESION ORDINARIA - 18-REUNION - 29 DE AGOSTO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

1 - Sin fundamentos de los señores diputados del Bloque JUSTICIALISTA - MID - PUL - PALEM y MPM Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje a la señora Eva Duarte de Perón para recordar el día del renunciamiento, hecho acaecido el día 22 de agosto de 1951 en cabildo abierto del justicialismo. Expediente 064 Folio 895 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - Sin fundamentos de los señores diputados del Bloque JUSTICIALISTA - MID - PUL - PALEM y MPM Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje al fundador de la ciudad de San Luis, Don Luis Jofré en un aniversario mas de la fundación de la ciudad de San Luis. Expediente 065 Folio 895 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3 - Sin fundamentos de los señores diputados del Bloque JUSTICIALISTA - MID - PUL - PALEM y MPM Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje a la memoria de los militantes populares asesinados el 22 de agosto de 1972 en la Base Naval "Almirante Zar de Trelew". Expediente 067 Folio 896 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 29-PE-07 (27-08-07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido Presupuesto General de Gasto y Calculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2008. Expediente N° 041 Folio 054 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 142-HCS-07 (25-07-07) mediante la cual adjunta copia autentica de Resolución N° 21 HCS-2007 referida a: Modificar la Resolución N° 1 HCS-2007, de Integración de las Comisiones Parlamentarias Expediente Interno N° 148 Folio 054 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 144-HCS-07 (25/07/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° II-0572-2007 referida a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Expediente Interno N° 150 Folio 054 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota N° 145-HCS-07 (22-08-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Crea en el ámbito de la Legislatura de la provincia de San Luis, la Comisión Investigadora Bicameral para el seguimiento, control y pronunciamiento respecto de las tareas de exploración y explotación que lleva adelante la Empresa C.I.B.A. en las Salinas del Bebedero Dpto. La Capital provincia de San Luis. Expediente N° 039 Folio 053 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

4 - Nota N° 146-HCS-07 (22-08-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Adhiere al Decreto Ley N° 17.160/43 y declara de Interés Provincial a la Actividad Colombófila. Expediente N° 040 Folio 053 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



b) **De Otras Instituciones:**

- 1- Nota S/N/07 (21-07-07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Especial de fecha 20 de julio de 2007. (MdE 371/060/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 146 Folio 053 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N/07 (20-07-07) de la señora Sandra Funes, Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Especial de fecha 20 de julio de 2007. (MdE 370/060/07 Letra "F"). Expediente Interno N° 147 Folio 053 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota S/N/07 (25-07-07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2007. (MdE 380/061/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 151 Folio 055 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4.- Nota S/N/07 (25-07-07) del señor Inspector José Luis Guzmán Jefe División seguridad palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2007. (MdE 381/061/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 152 Folio 055 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5.- Nota N° 156-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual remite fotocopia del Decreto N° 4049-MGJyC-07 referido a: Designar a la Doctora Marcela Lujan Torres Capiello al cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Doctora Maria Claudia Ucello de Melino al cargo de Juez Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial. (MdE 387 F. 063/07 L"R"). Expediente Interno N° 153 Folio 055 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual remite copia certificada del acuerdo N° 125-TC-2007 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, relacionado con las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2006 de los distintos Municipios. (MdE 388 F. 063/07 L"R"). Expediente Interno N° 154 Folio 056 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 7.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-010309 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 389 F. 063/07 L"R"). Expediente Interno N° 155 Folio 056 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 8.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043166 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 390 F. 063/07 L"R"). Expediente Interno N° 156 Folio 057 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 9.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-010286 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 391 F. 063/07 L"R"). Expediente Interno N° 157 Folio 057 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

10.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-010301 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 392 F. 063/07 L"R"). Expediente Interno N° 158 Folio 057 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

11.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-011266 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 393 F. 064/07 L"R"). Expediente Interno N° 159 Folio 058 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

12.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-023691 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Papagayos. (MdE 394 F. 064/07 L"R"). Expediente Interno N° 160 Folio 058 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

13.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043160 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Talita. (MdE 395 F. 064/07 L"R"). Expediente Interno N° 161 Folio 058 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

14.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043174 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Saladillo. (MdE 396 F. 064/07 L"R"). Expediente Interno N° 162 Folio 059 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

15.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-042962 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de La Punilla. (MdE 397 F. 064/07 L"R"). Expediente Interno N° 163 Folio 059 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

16.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043189 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Batavia. (MdE 398 F. 064/07 L"R"). Expediente Interno N° 164 Folio 059 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

17.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043178 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Anchorena. (MdE 399 F. 064/07 L"R"). Expediente Interno N° 165 Folio 060 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

18.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-013545 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Lafinur. (MdE 400 F. 065/07 L"R"). Expediente Interno N° 166 Folio 060 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA



- 19.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-013517 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Balde. (MdE 406 F. 066/07 L"R"). Expediente Interno N° 167 Folio 060 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 20.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-013490 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 407 F. 066/07 L"R"). Expediente Interno N° 168 Folio 060 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 21.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-013380 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de La Punta. (MdE 408 F. 066/07 L"R"). Expediente Interno N° 169 Folio 061 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 22.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043153 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Renca. (MdE 409 F. 066/07 L"R"). Expediente Interno N° 170 Folio 061 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 23.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043129 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Fraga. (MdE 410 F. 066/07 L"R"). Expediente Interno N° 171 Folio 061 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 24.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043135 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Los Molles. (MdE 411 F. 066/07 L"R"). Expediente Interno N° 172 Folio 061 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 25.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-042954 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Carpintería. (MdE 412 F. 066/07 L"R"). Expediente Interno N° 173 Folio 062 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 26.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-042955 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de La Vertiente. (MdE 413 F. 067/07 L"R"). Expediente Interno N° 174 Folio 062 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 27.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-042957 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de La Florida. (MdE 414 F. 067/07 L"R"). Expediente Interno N° 175 Folio 062 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 28.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-042961 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de San Pablo. (MdE 415 F. 067/07 L"R"). Expediente Interno N° 176 Folio 063 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 29.- Nota N° 153-MGJyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043124 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Villa Larca. (MdE 416 F. 067/07 L"R"). Expediente Interno N° 177 Folio 063 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 30.- Nota N° 153-MGyC-07 del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-019128 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Cortaderas (MdE 417 F. 067/07 L"R"). Expediente Interno N° 178 Folio 063 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 31.- Nota N° 153 (25/07/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-012616 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 418 F. 067/07 L"R"). Expediente Interno N° 180 Folio 064 Año 2007. (Nm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 32.- Nota N° 153 (25/07/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043147 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 419 F. 067/07 L"R"). Expediente Interno N° 181 Folio 067 Año 2007. (Nm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 33.- Nota N° 153 (25/07/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-043141 correspondiente a rendición de cuenta anual año 2006 de la Municipalidad de Nogolí (MdE 420 F. 068/07 L"R"). Expediente Interno N° 182 Folio 064 Año 2007. (Nm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 34.- Oficio N° 74-HJEMyFSL-07 (01/08/07) del señor Doctor. Horacio G. Zavala Rodríguez Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de San Luis Ref. a: "Integración del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios periodo 2007-2008". (MdE 426 F. 069/07 L"Z"). Expediente Interno N° 184 Folio 065 Año 2007. (Nm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES



35.- Oficio N° 427-SA-07 (09/08/07) del señor Doctor Horacio G. Zavala Rodríguez Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis mediante la cual eleva estadísticas correspondientes al primer y segundo semestre del año 2006 de la primera, segunda y tercera Circunscripción Judicial. (MdE 435 F. 070/07 L"Z"). Expediente Interno N° 185 Folio 065 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

36.- Nota S/N/07 (07-08-07) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas CPN Dugen Armando Endeiza mediante la cual eleva inventario de muebles al 31 de diciembre de 2006 según lo dispuesto por Ley N° VI-0166-2004 (5454*R). (MdE 436 F. 070/07 L"E"). Expediente Interno N° 186 Folio 066 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

37.- Nota 046-FE-07 (08-08-07) del señor Fiscal de Estado de la Provincia Eduardo Allende mediante la cual eleva informe de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial según lo dispuesto por Ley N° IV-0165-2007 (5723*R). (MdE 434 F. 070/07 L"A"). Expediente Interno N° 187 Folio 066 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

38.- Nota S/N/07 (07-08-07) del Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas CPN Dugen Armando Endeiza mediante la cual eleva ejecución Presupuestaria del año 2006 según lo dispuesto por Ley N° VI-0166-2004 (5454*R). (MdE 437 F. 070/07 L"E"). Expediente Interno N° 188 Folio 067 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

39.- Nota N° 77-MHP-2007 (23/08/2007) del señor Ministro Secretario de Hacienda Pública CPN. Alberto José Pérez mediante la cual eleva copias de Decretos por los cuales se disponen reestructuraciones en la clasificación Económica del Gasto, a la fecha, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° VIII-0253-2006 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. (MdE 452 F.073/07-L"P") Expediente Interno N° 191 Folio 067 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

40.- Nota N° 1701-DdP-07 (24/08/2007) del señor Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual pone conocimiento que a partir del 29 al 31 de agosto de 2007 iniciará una gira Institucional por el Departamento Dupuy. (MdE 456 F. 074/07-L-"T") Expediente Interno 193 Folio 069 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO

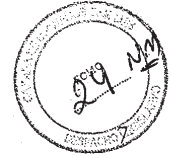
IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N/07 (25-07-07) del señor Nedio Antonio Pacheco, Presidente de la Asociación Bomberos Voluntarios "El Fortín", mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: Jubilación para Bomberos Voluntarios. (MdE 379/061/07 Letra "P"). Expediente Interno N° 149 Folio 054 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Nota S/N/07 (29-07-07) del señor Arnaldo José Rosales Presidente de la Asociación Sanluisiense de Natación mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: Guardavidas y prevención de ahogamiento. (MdE 404 F. 065/07-"R") Expediente Interno N° 179 Folio 063 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



- 3 - Nota S/N (31/07/07) del señor Doctor Mariano Mauro Celorrio mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley Referido a: "Designar con el nombre Gobernador Elías Adre" a la autopista sobre Ruta Nacional N° 148. que une las localidades de Santa Rosa del Conlara con Villa Mercedes San Luis. (MdE 423 F. 068/07 L"C"). Expediente Interno N° 183 Folio 065 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 4 Nota S/N/07 (15-08-07) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de AMPPyA (Agremiación del Magisterio Provincial Puntano y Afines) eleva un comunicado con el solo efecto se informe sobre la defensa de los intereses de los afiliados.(MdE 446 F 072/07-L"V") Expediente Interno 190 Folio 067 Año 2007.

A CONOCIMIENTO

V- PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputado. Ana María Nicoletti, Jorge Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR), Proyecto de Ley referido a: Sistema de construcción de viviendas en terrenos urbanos en el interior de la Provincia. Expediente N° 038 Folio 053 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DE VIVIENDA

- 2 - Con fundamentos de los señores diputados del Inter bloque PJ-PUL-MID-PALEM-MPM Proyecto de Ley referido a: Ley Integral de las Culturas Originarias - Instituto de las Comunidades Originarias - Objetivos y Atribuciones - Dirección y Administración - Patrimonio y Recursos. Expediente N° 042 Folio 054 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Con fundamentos de los señores diputados del Inter bloque PJ-PUL-MID-PALEM-MPM Proyecto de Ley referido a: Adhesión de la provincia de San Luis a las Leyes Nacionales N° 14932, 23302 y 24071 sobre comunidades indígenas. Expediente N° 043 Folio 054 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Sin fundamentos de los señores diputados del Inter Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en forma conjunta con el organismo competente, realizara la limpieza y desmalezamiento del camino desde Dique Nogolí hasta Dique Esteban Agüero (Río Grande) Expediente N° 056 Folio 892 Año 2007. (jS)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2.- Sin fundamentos de los señores diputados del Inter Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo en forma conjunta con el organismo competente, asfaltara y remodelara el acceso a Nogolí desde Ruta N° 146 en un tramo aproximado de 5 km. Expediente 057 Folio 892 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3.- Con fundamentos de los señores diputados Ana María Nicoletti y Jorge Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: Aporte de la Provincia ante la crisis energética nacional. Expediente 059 Folio 893 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4.- Sin fundamentos del señor diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz del Bloque Justicialista-MID referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo designe con el nombre de "Doctor Sardo" a la sala de primeros auxilios a inaugurarse en la banda este de la localidad de Quines, Departamento Ayacucho. Expediente N° 060 Folio 893 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



- 5.- Sin fundamentos de los señores diputados María Elena D'Andrea Graciano Mazzarino y Héctor Romero Alaniz del Bloque Justicialista-MID referido a: Declarar de Interés Legislativo la creación de la Primera Sala de Estimulación Multisensorial del Estado Provincial en el centro de referencia provincial de Rehabilitación. Expediente 061 Folio 894 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL
- 6.- Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz y Sandra Patricia Lobos del Bloque Justicialista-MID referido a: Declarar de Interés Legislativo el XIX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órgano y Organismo de Control Externo de la República Argentina y III Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de la Republica Argentina a realizarse en Potrero de los Funes San Luis, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2007. Expediente 063 Folio 894 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL
- 7.- Con fundamentos de los señores diputados Maria Elena D'Andrea, y Patricia Gatica del Inter bloque JUSTICIALISTA-MID-PUL-PALEM y MPM y diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Declarar de Interés Legislativo el XII Congreso de Psicología "Compromiso Público de la Psicología hoy". Expediente 066 Folio 895 Año 2007. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL
- 8.- Con fundamentos de los señores diputados del Inter bloque PJ-MID-PUL-PALEM y MPM referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gasto y Calculo de Recursos para el Año 2008 la factibilidad del desembanque del dique de Luján de la localidad de Luján en el Departamento Ayacucho. Expediente 068 Folio 896 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

VII PROYECTOS DE INTERPELACION:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Juan José Laborda Ibarra del Bloque Nuestro Compromiso referido a: Interpelar al señor Secretario de Estado General, Legal y Técnica Don Félix Saúl Bustos acerca de la situación económica y financiera del manejo de fondos de la Ley de Cine Provincial. Expediente N° 062 Folio 894 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VIII - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De las Comisiones de Salud y Seguridad Social y de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 059 Folio 022 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Acompañantes Terapéuticos. (rs)
DESPACHO N° 30/07 UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

IX- LICENCIAS:

- 1 - La señora Diputada Doña Maby Bertello adjunta certificado médico por el término de VEINTE (20) días a partir del día 1° de agosto de 2007. Expediente Interno N° 189 Folio 067 Año 2007.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

SESION DEL	29	DE	Agosto	DE	2007
DESTINADO A LA COMISION	Legislación				
	General -				
	SECRETARIA <i>[Signature]</i>				

DESPACHO LEGISLATIVO
rs/jS 28/08/07-12:00 hs.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
25 SESION ORDINARIA – 32 REUNION – 12 DE DICIEMBRE DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores

- 1 - Nota N° 213-HCS-07 (28-11-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0591-07 referida a: Adhesión a la Ley Nacional N° 25.506 – Firma Digital. Expediente Interno N° 314 Folio 113 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 224-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 39-HCS-2007 referida a: repudiar enérgicamente los atentados perpetrados en la ciudad de Villa Mercedes, contra la Señora Vice-Gobernadora, Blanca Reneé Pereyra, los profesionales del Foro de la precitada Ciudad y contra la Unión Obrera de la Construcción-Seccional San Luis. Expediente Interno N° 317 Folio 114 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 226-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VII-0592-07 referida a: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación, la Addenda I y los Anexos I, II, A y B suscripto entre la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano “Subsidio a la Niñez” Expediente Interno N° 319 Folio 115 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 228-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual, adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VII-0593-07 referida a: Aprobar el Convenio suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Luis, y el Estado Nacional sobre “Encuesta de viajes y Turismo de los Hogares”. Expediente Interno N° 320 Folio 116 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 230-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual adjunta de fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0594-07 referida a: Prorrógase el plazo del Artículo 6° de la Ley N° VIII-0239-2004 (5473*R) “Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo”, hasta el 10 de diciembre de 2011. Expediente Interno N° 321 Folio 117 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6 - Nota N° 238-HCS-07 (05-12-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 44-HCS-07 referida a: Fijar día y Hora para las Sesiones Ordinarias del XXI Período Ordinario Bicameral Legislativo, Año 2008, Expediente Interno N° 324 Folio 118 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota N° 232-HCS-07 (06-12-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 42-HCS-07 referida a: Incorporar Senadores Provinciales por los Departamentos: La Capital, Pringles, Chacabuco, Junín y Dupuy Expediente Interno N° 322 Folio 117 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES.

- 8 - Nota N° 235-HCS-07 (06-12-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 43-HCS-07 referida a: Designa Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para un nuevo Período Ordinario Legislativo 2008/2009 Expediente Interno N° 323 Folio 117 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



b) **De Otras Instituciones:**

1 - Nota S/N/07 (04-12-07) de la señora Presidente de la Comisión de Legislación General Diputada Sandra Patricia Lobos, mediante la cual adjunta Expedientes que deben ser girados al archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 313 Folio 113 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N/07 (31-10-07) del señor Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante Doctor Jorge Alberto Oste de Villa Mercedes, mediante la cual adjunta Declaración N° 0396-D/2007, referida a la Preocupación e Interés por la situación sufrida por los aborígenes del impenetrable Chaqueño. (MdE 766 F.116/07 Letra "O"). Expediente Interno. N° 315 Folio 114 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N/07 (06-12-07) del señor Sub Comisario Pedro H. Godoy Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2007. (MdE 769 F. 118/07 Letra "G"). Expediente Interno. N° 316 Folio 114 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N/07 (05-12-07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2007 (MdE 771 F.118/07 Letra "C"). Expediente Interno. N° 318 Folio 115 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II- **ORDEN DEL DIA:**

a) - **CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA O SESIONES SUBSIGUIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:**

1 - **EXPEDIENTE N° 067 FOLIO 062 AÑO 2007** – **PROYECTO DE LEY** referido a: Trastornos de la conducta alimentaria. (rs)

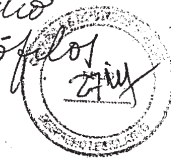
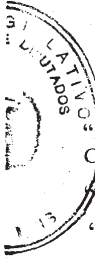
III- **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

at/js

11/12/2007 10:00 hs

PREFERENCIA: *Próxima Sesión CON o SIN Despacho*
E 040 F 053 / 2007 - LEY - *Colombófilos*



Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur"

"Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas"

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

-En la ciudad de San Luis, a doce días del mes de Diciembre del año dos mil siete, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, y ocupando sus bancas en el Recinto algunos Señores Diputados, dice:

-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, con la presencia de 31 Señores Diputados en el Recinto y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Previamente, invito al Diputado Nilo Vitchez, representante del Departamento Chacabuco a izar el Pabellón Nacional.

Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente.

- 2 -

MOCIONES

Tratamiento Expediente 075 / Preferencia próxima Sesión Expediente 076 -
Expediente 065 / Expediente 050 / Pase próxima Sesión Proyecto Trastorno Alimentario

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra los Presidentes de los Bloques, para hacer las manifestaciones que estimen correspondientes. Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, Presidente del Bloque del oficialismo.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente, es para solicitar el Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas del Expediente 075 Folio 065 del 2.007, se trata de una Proyecto de Ley de Integración de Artistas Zonales en las Fiestas de los Pueblos, que se encuentra en la Comisión de Cultura Turismo y Deportes.

Vamos a solicitar, además, Preferencia para la próxima Sesión, con o sin despacho de comisión, del Expediente 076 Folio 65 del 2.007 Proyecto de Ley de Praderización. También del Expediente 065 Folio 62 del 07 Proyecto de Ley sobre Impacto Ambiental y Medio Ambiente.



Y, del Expediente 050 Folio 057 del 07 Adhesión al Decreto de la Actividad Colombófila.

Y, vamos a solicitar, Señor Presidente, que en el Sumario del día de la fecha, el Romano II, Inciso a) del Orden del Día, con Moción de Preferencia, Proyecto de Ley referido a: "Trastornos de la Conducta Alimentaria", pase para su tratamiento en la próxima Sesión.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Vallone, ¿me podría repetir los Expedientes, el primero lleva el N° 076 Folio 65 del 2.007, el segundo?

Sr. Vallone: 065, Expediente, Folio 062 del 2.007.

Sr. Presidente (Vallejo): ¿Y el tercero?

Sr. Vallone: Expediente 050 Folio 057 del 07.

Sr. Presidente (Vallejo): Si ningún otro Señor Diputado va a solicitar nada.

Vamos a someter a votación Expediente por Expediente, el primero es un Pedido de Preferencia del Expediente 076 Folio 65 del 2.007 Proyecto de Ley de "Praderización". Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Segundo, es una Preferencia del Expediente 065 Folio 062 del 2.007, Proyecto de Ley "Impacto Ambiental y Medio Ambiente" Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

El Tercero es el Expediente 050 Folio 057 del 2.007, referido a "La Actividad Colombófila". Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Y, el Romano II, Inciso a) es una Preferencia para la próxima Sesión, referido al Proyecto de Ley, sobre "Trastornos de las Conductas Alimentarias". Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
26 SESION ORDINARIA – 33 REUNION – 19 DE DICIEMBRE DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 02-PE-07 (14/12/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Reconocer la preexistencia étnica y cultural de todos los pueblos indígenas que han habitado y habitan el territorio Provincial y restituir las tierras que históricamente les han pertenecido en tanto las mismas pertenezcan al dominio del Estado Provincial. Expediente Interno N° 079 Folio 066 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores

- 1- Nota N° 253-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 46-HCS-07 referida a: Integración de Comisiones Parlamentarias de la Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 336 Folio 122 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota N° 240-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0595-2007, referida a: Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2008 de Municipalidades de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 342 Folio 126 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3- Nota N° 246-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VI-0596-2007, referida a: Modificaciones a la Ley N° VI-0522-2007 – Ejecutores Fiscales Externos. Expediente Interno N° 343 Folio 126 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4- Nota N° 248-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0597-2007, referida a: Ley de Catastro de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 344 Folio 126 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5- Nota N° 250-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0598-2007, referida a: Modificación de la Ley N° VI-0490-2007 – Código Tributario Provincial. Expediente Interno N° 345 Folio 127 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6- Nota N° 252-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° III-0599-2007, referida a: Acompañante Terapéutico. Expediente Interno N° 346 Folio 127 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 7- Nota N° 244-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2007, referida a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2008. Expediente Interno N° 347 Folio 127 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES



- 8 - Nota N° 242-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 45-HCS-07, referida a: Aprobar las Rendiciones de Cuentas Anual Año 2006 de las Municipalidades y Comisionados Municipales de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 348 Folio 128 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones

- 1 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-066530, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 773 F. 118/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 325 Folio 119 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA.

- 2 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-078479, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Concarán. (MdE 774 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 326 Folio 119 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-066847, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de San Martín. (MdE 775 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 327 Folio 119 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 4 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-075762, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Fraga (MdE 776 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 328 Folio 120 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 5 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-075116, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Beazley (MdE 777 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 329 Folio 120 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 6 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-073312, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Justo Daract. (MdE 778 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 330 Folio 120 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 7 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-061434, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de San Francisco. (MdE 779 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 331 Folio 121 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA



- 8- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-077831, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Arizona (MdE 780 F. 120/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 332 Folio 121 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 9- Nota S/N (07/12/07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Preparatoria de fecha 07 de diciembre de 2007. (MdE 782 F. 120/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 333 Folio 121 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 10- Nota S/N (10/12/07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Asamblea General Legislativa de fecha 10 de diciembre de 2007. (MdE 790 F. 121/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 334 Folio 122 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 11- Nota S/N (12/12/07) del Doctor Horacio Zavala Rodríguez Presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual acusa recibo de Resolución N° 50-CD-07 Designación de Mesa Directiva para el periodo 01-04-2008 al 01-04-2009. (MdE 792 F. 121/07 Letra "Z"). Expediente Interno N° 335 Folio 122 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 12- Nota N° 1386-DdP-07 (11/12/07) del señor José Luís Goti Coordinador General Defensoría del Pueblo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 043-DdP-07 referida a: Malos tratos sufridos por el ciudadano sanluisense en la provincia de Mendoza a la que fue por razones de trabajo. (MdE 793 F. 122/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 337 Folio 123 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 13- Nota S/N (12/12/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2007 (MdE 799 F. 123/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 339 Folio 124 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 14- Nota S/N (12/12/07) del señor Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2007 (MdE 802 F. 123/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 340 Folio 125 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 15- Nota S/N/07 (14-12-07) del Presidente del Consejo de Magistrados y Funcionarios Judiciales de San Luis Doctor José Luís Flores mediante la cual adjunta nómina de autoridades de la misma. (MdE 805 F. 124/07 "F") Expediente Interno N° 341 Folio 125 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (12/12/07) del señor Jorge Alberto Lucero apoderado del Partido Unión Cívica Radical mediante la cual pone en conocimiento hechos acontecido en el Concejo Deliberante de la localidad de Justo Daract . (MdE 796 F. 122/07 Letra "L"). Expediente Interno N° 338 Folio 123 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES



IV - PROYECTOS DE LEY

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados Eduardo Gargiulo, Héctor Berro, Pedro Risma Bloque Juntos por San Luis, y Eduardo Estrada Dubor por el Bloque Concertación Juntos para la Victoria referido a: Crear el Servicio de Oncología Clínica en el Policlínico Regional Juan Domingo Perón de la ciudad de Villa Mercedes- San Luis. Expediente N° 080 Folio 067 año 2007.(at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1 – Con fundamentos de de los señores Diputados Eduardo Gargiulo, Héctor Berro, Pedro Risma Bloque Juntos por San Luis, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dispusiera el traspaso de la Terminal de Ómnibus y el predio del ex parque gobernador Justo Daract a la Intendencia de la ciudad de Villa Mercedes- San Luis. Expediente N° 106 Folio 909 Año 2007.(at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 – Con fundamentos de de los señores Diputados Eduardo Gargiulo, Héctor Berro, Pedro Risma Bloque Juntos por San Luis, referido a: Repudiar la salvaje represión ejercida contra los trabajadores de la Empresa Tintorería Industrial PAGODA de la ciudad de Villa Mercedes San Luis. Expediente N° 107 Folio 909 Año 2007(at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 3 – Con fundamentos de los señores Diputados Norma Argentina García, Alicia Arrieta, Saúl Braverman y Augusto Ciccone del Bloque Justicialista MID-PUL-PALEM-MPM y Carlos Berro Pedro Risma y Héctor Antonio Casal Bloque Juntos por San Luis referido a: adherir a la Conmemoración de las cristianas Fiestas de Navidad. Expediente N° 108 Folio 909 Año 2007(at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

- 4 – Con fundamentos de de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, Carlos Berro y Héctor Antonio Casal del Bloque Juntos por San Luis referido a: solicitar al Poder Ejecutivo la derogación del Artículo 92 del Decreto N° 3345-MP-2004 “Gastos de Publicidad y Protocolo” en licitación pública de gobierno. Expediente N° 109 Folio 910 Año 2007(at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5 – Sin fundamentos de los señores Diputados María Elena D’Andrea, Sandra Patricia Lobos, Nora Videla y Nilo Miguel Vilchez, del Bloque Justicialista - MID referido a: Adherir a los festejos del Centenario de la Fundación de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco de la provincia de San Luis, a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente año. Expediente N° 110 Folio 910 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 6 – Sin fundamentos de los señores Diputados Pedro Gustavo Risma, Carlos Berro y Héctor Antonio Casal del Bloque Juntos por San Luis referido a: Declarar la emergencia hídrica y sanitaria en la localidad de Luján y solicitar al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para atender esta situación Expediente N° 111 Folio 910 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL



VI- ORDEN DEL DIA:

a) - CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1 - EXPEDIENTE N° 067 FOLIO 062 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY
referido a: Trastornos de la conducta alimentaria. (il)**
- 2 - EXPEDIENTE N° 076 FOLIO 065 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY
referido a: Plan de Praderización Departamento La Capital, General Belgrano y Ayacucho. (il)**
- 3 - EXPEDIENTE N° 065 FOLIO 062 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY
referido a: Ley de Ambiente de la provincia de San Luis. (il)**
- 4 - EXPEDIENTE N° 040 FOLIO 053 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY
referido a: Adherir al Decreto Ley N° 17.160 y declara de interés provincial a la Actividad Colombófila. (il)**

VII LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
fb/jS 18/12/07



Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

- 29 -

-TRATAMIENTO VI- 4

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el último tema del Orden del Día, está en el Expediente N° 040, Folio 053, Año 2.007, es un Proyecto de Ley de Adherir al Decreto-Ley N° 17.160, y Declara de Interés Provincial a la Actividad Colombófila. Tiene la palabra la Diputada Sandra Lobos.

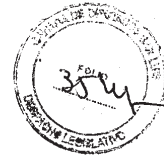
Sra. Lobos: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, es de suma importancia para la Provincia de San Luis Adherirse al Decreto Nacional Ley N° 17.160/43, donde se establece la Actividad Colombófila en la Provincia. Esta actividad poco conocida es valiosísima para la humanidad, se trata nada más y nada menos que de la tenencia y crianza de las Palomas Mensajeras y de Competición, su desarrollo y sus actividades deportivas.

Si hacemos una breve reseña, podremos ver que las Palomas Mensajeras fueron adiestradas y empleadas en la antigüedad como medio de comunicación entre diversos Pueblos y Comunidades, para realizar operaciones comerciales, en campañas militares, y para diferentes fines humanitarios. Esta actividad, ante cualquier conflicto bélico, queda totalmente a disposición de las Fuerzas Armadas, no solamente las Palomas Mensajeras, sino también sus palomares y adiestradores.

Este Decreto Nacional es desconocido por la mayoría de los sectores sociales, lo que hace un marcado desinterés de la Población por esta actividad; este Decreto considera a las Palomas Mensajeras de utilidad pública, prohibiendo en todo el Territorio Argentino la cacería de las mismas. La imagen de una paloma es símbolo de la paz y deben ser consideradas aptas para la defensa nacional; y sería importantísimo también que se difundiera esta actividad a nivel educativo, y así estaremos, de alguna manera, revalorizándola, ya que me atrevo a decir que es una actividad casi ignorada por la sociedad.

Señor Presidente, voy a leer a continuación el articulado de esta Ley, que se Adhiere al Decreto-Ley N° 17.160/43:

“Art. 1°.- Adherir al Decreto-Ley N° 17.160/43, y Declarar de Interés Provincial a la Actividad Colombófila, referida a la tenencia y crianza de Palomas Mensajeras y de Competición, su desarrollo, sus actividades deportivas y las que se relacionen directa o indirectamente con la misma,



colaborando y fomentando el Estado Provincial en promover dicha actividad.-

Art. 2°.- Las personas y Entidades agrupadas e involucradas en las Actividades Colombófilas, contribuirán en la defensa nacional, situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofes, calamidad pública y deportivas, en todo el Territorio de la Provincia de San Luis, conforme a las disposiciones del Decreto-Ley al que Adherimos.-

Art. 3°.- El Gobierno de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, con la finalidad de fomentar la cría, educación y deporte, procederá a:

- a) Difundir y promover en todo el Territorio Provincial, las Actividades Colombófilas, aplicando una política de protección e incentivo de dicha actividad.
- b) Apoyar las competencias deportivas con el fin de mejorar la raza de las Palomas Mensajeras o de Competición.
- c) Estimular la investigación de la Actividad Colombófila, a fin de lograr mayor conocimiento y mejoramiento de la misma, propiciando su inclusión como temas educativos en las Escuelas Públicas y Privadas, dentro del Ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.
- d) Apoyar y estimular a quienes quieran iniciarse en la actividad, y facilitar la introducción de ejemplares de excelente calidad a efectos de lograr un mejoramiento genético constante de los planteles.
- e) Permitir la tenencia de Palomas Mensajeras y de Competición en instalaciones apropiadas en un todo de acuerdo con las exigencias y normas de una correcta higiene y bioseguridad.
- f) Posibilitar la realización de Convenios con las Municipalidades y Comisionados Municipales, a fin que los mismos presten colaboración para el desarrollo de la Actividad Colombófila en la Provincia.
- g) Promover en todos los Medios de Prensa habilitados, la realización de campañas tendientes a dar información pública.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-"

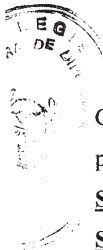
Ya que este Proyecto está en Revisión en esta Cámara, Señor Presidente, pido a los Señores Diputados que voten afirmativamente este Proyecto en general y en particular. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.



Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Sr. Saa: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Saa.

Sr. Saa: Sí, yo querría, como es la última Sesión Ordinaria del año 2.007, querría desearles a todos los Colegas Felices Fiestas en las proximidades de Fin de Año y Año Nuevo, para todos Muchas Felicidades. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Está a consideración el resto de los Temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso le ha dado esta Presidencia. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

- 30 -

-LICENCIAS-

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Tema Licencias. Por Secretaría Legislativa se dará lectura a las Licencias solicitadas.

Sr. Secretario (Pereyra): Se han presentado las inasistencias para la justificación: la Diputada Maby Ángela Bertello, por Razones de Salud, los Diputados Amado Neme y Alicia Arrieta por Fuerza Mayor.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Secretario.

Esta Presidencia considera que deben concederse Con Goce de Dieta. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

- 31 -

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL-

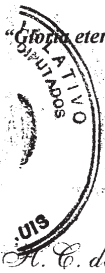
Sr. Presidente (Vallejo): Invito al Señor Diputado Luis Zabala a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias, Señores Diputados.

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



A. C. de Diputados


Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0602-2007



*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1°.- Adherir al Decreto Ley N° 17.160/43, y declarar de Interés Provincial a la actividad colomófila, referida a la tenencia y crianza de palomas mensajeras y de competición, su desarrollo, sus actividades deportivas y las que se relacionen directa o indirectamente con la misma, colaborando y fomentando el Estado Provincial en promover dicha actividad.
- ARTÍCULO 2°.- Las personas y Entidades agrupadas e involucradas en las actividades colomófilas, contribuirán en la defensa nacional, situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofes, calamidad pública y deportivas, en todo el territorio de la provincia de San Luis, conforme a las disposiciones del Decreto Ley al que adherimos.
- ARTÍCULO 3°.- El Gobierno de la provincia de San Luis, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, con la finalidad de fomentar la cría, educación y deporte, procederá a:
- Difundir y promover en todo el territorio provincial, las actividades colomófilas, aplicando una política de protección e incentivo de dicha actividad.
 - Apoyar las competencias deportivas con el fin de mejorar la raza de las palomas mensajeras o de competición.
 - Estimular la investigación de la actividad colomófila, a fin de lograr mayor conocimiento y mejoramiento de la misma, propiciando su inclusión como temas educativos en las escuelas públicas y privadas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.
 - Apoyar y estimular a quienes quieran iniciarse en la actividad, y facilitar la introducción de ejemplares de excelente calidad a efectos de lograr un mejoramiento genético constante de los planteles.
 - Permitir la tenencia de palomas mensajeras y de competición en instalaciones apropiadas en un todo de acuerdo con las exigencias y normas de una correcta higiene y bioseguridad.


*Podex Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. C. De Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Legislatura de San Luis

- f) Posibilitar la realización de convenios con las Municipalidades y Comisionados Municipales, a fin que los mismos, presten colaboración para el desarrollo de la actividad colomófila en la Provincia.
- g) Promover en todos los medios de prensa habilitados, la realización de campañas tendientes a dar información pública.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de diciembre de dos mil siete.-

rs

ES COPIA

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 19 de diciembre de 2007.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR DON ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° IX-0602-2007, dada en Sesión del día de la fecha.
Saludo a Usted atentamente.

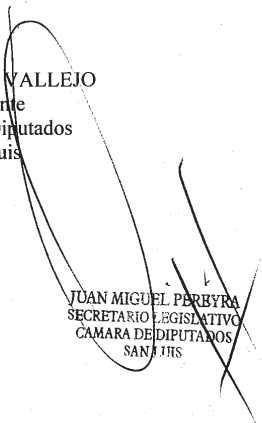
ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

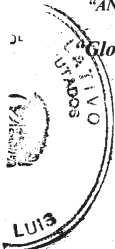
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 448-DL-07

rs



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS 19 de diciembre de 2007.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOCTOR DON JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0602-2007, dada en Sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

~~JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS~~

NOTA N° 449-DL-06

rs



Legislatura de
decreto

- Recibi de Despacho Legislativo lista
N. 448 - DL-07 admto. ~~Sec. Ejec. Legislativa~~
N. 18 - 0602 - 2007 del a. Adherido al
Decreto ley 121769/43, y delases de
Javier Rosinuel a la Gobernación Colombiana

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó 74000 0000 0000 0000

Ofic. Receptor 12/07 Hora 18:20

Firma [Signature]

AGRICULTION ESA ALBA



Cámara de
 Cuadern
 Recibi de despacho legislativo voto n.º
 que - 11.07 adjunto ~~de~~ autenticado de
 Sanción legislativa n.º X-0602-2007 ref a/
 Adhesión al Decreto Ley N.º 17160/12, y Decretos de
 Interés Social a la Actividad Colombófila.



Señor Presidente
 Secretario General
 Secretario de Hacienda
 Secretario de

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó JULIO ARA Entregado por:
 Ofi. Receptora: BOGUS Fecha 24/12/07 Hora 12:35
 Firma [Signature] Aclaración: DVO ASIA



debe haber existido monte natural antes del año 1989.-

ARTICULO 10.- Los propietarios que se acojan a la presente, podrán solicitar ante el Organismo de Aplicación de la Ley Nacional N° 25.080 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) los beneficios que esta Ley otorga y que les pudiera corresponder.-

ARTICULO 11.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil siete.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres. Hon. Cám. Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. Hon. Cám. Dip.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg. Hon. Cám. Sen.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. Hon. Cám. Dip.

DECRETO N° 412-MdeIC-2007
San Luis, 28 de Diciembre de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa N° IX-0601-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la implementación de la misma se fomentará la forestación de campos privados colindantes a rutas nacionales y provinciales, obteniendo mayor producción de madera, producción de oxígeno, producción de sombra para personas y animales y valorización de las tierras;

Que por medio de estas acciones se va a generar un cambio de actitud en la población de San Luis frente a la Actividad Forestal, considerándola como una alternativa productiva, en la generación de trabajo especialmente para el personal del Plan de Inclusión Social de la Provincia, permitiendo su reinserción laboral específicamente en esta área;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° IX-0601-2007.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Sebastián Lavandeira Muñoz

LEY N° IX-0602-2007
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Adherir al Decreto Ley N° 17.160/43, y declarar de Interés Provincial a la actividad colombófila, referida a la tenencia y crianza de palomas mensajeras y de competición, su desarrollo, sus actividades deportivas y las que se relacionen directa o indirectamente con la misma, colaborando y fomentando el Estado Provincial en promover dicha actividad.

ARTICULO 2º.- Las personas y Entidades agrupadas e involucradas en las actividades colombófilas, contribuirán en la defensa nacional, situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofes, calamidad pública y deportivas, en todo el territorio de la provincia de San Luis, conforme a las disposiciones del Decreto Ley al que adherimos.

ARTICULO 3º.- El Gobierno de la provincia de San Luis, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, con la finalidad de fomentar la cría, educación y deporte, procederá a:

- Difundir y promover en todo el territorio provincial, las actividades colombófilas, aplicando una política de protección e incentivo de dicha actividad.
- Apoyar las competencias deportivas con el fin de mejorar la raza de las palomas mensajeras o de competición.
- Estimular la investigación de la actividad colombófila, a fin de lograr mayor conocimiento y mejoramiento de la misma, propiciando su inclusión como temas educativos en las escuelas públicas y privadas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia.
- Apoyar y estimular a quienes quieran iniciarse en la actividad, y facilitar la introducción de ejemplares de excelente calidad a efectos de lograr un mejoramiento genético constante de los planteles.

e) Permitir la tenencia de palomas mensajeras y de competición en instalaciones apropiadas en un todo de acuerdo con las exigencias y normas de una correcta higiene y bioseguridad.

f) Posibilitar la realización de convenios con las Municipalidades y Comisionados Municipales, a fin de que los mismos, presten colaboración para el desarrollo de la actividad colombófila en la Provincia.

g) Promover en todos los medios de prensa habilitados, la realización de campañas tendientes a dar información pública.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a diecinueve días de diciembre de dos mil siete.-

Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI
Pres. Hon. Cám. Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. Hon. Cám. Dip.
Pablo Alfredo Bronzi
Sec. Leg. Hon. Cám. Sen.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. Hon. Cám. Dip.

DECRETO N° 2-MMA-2008
San Luis, 7 de Enero de 2008

VISTO:

El Expte. N° 0000-2007-085567, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa N° IX-0602-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa adhiera al Decreto Ley N° 17.160/43 y declara de Interés Provincial la actividad colombófila; referida a la tenencia y crianza de palomas mensajeras y de competición, su desarrollo, sus actividades deportivas y las que se relacionen directa o indirectamente con la misma, colaborando y fomentando el Estado Provincial en promover dicha actividad;

Que las personas y Entidades agrupadas e involucradas en las actividades colombófilas, contribuirán en defensa nacional, situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofes, calamidad pública y deportivas, en todo el territorio de la Provincia de San Luis, conforme a las disposiciones del Decreto Ley citado precedentemente;

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, con la finalidad de fomentar la cría, educación y deporte, procederá a: a) Difundir y promover en todo el territorio provincial, las actividades colombófilas, aplicando una política de protección e incentivo de dicha actividad; b) Apoyar las competencias deportivas con el fin de mejorar la raza de las palomas mensajeras o de competición; c) Estimular la investigación de la actividad colombófila, a fin de lograr mayor conocimiento y mejoramiento de la misma propiciando su inclusión como temas educativos en las escuelas públicas y privadas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia; d) Apoyar y estimular a quienes quieran iniciarse en la actividad y facilitar la introducción de ejemplares de excelente calidad a efectos de lograr un mejoramiento genético constante de los planteles; e) Permitir la tenencia de palomas mensajeras y de competición en instalaciones apropiadas en un todo de acuerdo con las exigencias y normas de una correcta higiene y bioseguridad; f) Posibilitar la realización de convenios con las Municipalidades y Comisionados Municipales, a fin de que los mismos, presten colaboración para el desarrollo de la actividad colombófila en la Provincia; g) Promover en todos los medios de prensa habilitados, la realización de campañas tendientes a dar información pública;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° IX-0602-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente y el Señor Ministro Secretario de Estado de Turismo, Cultura y Deportes.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Hugo Julián Larramendi
José María Emer

